



**REF: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
BORQUEZ BOCCA PATRICIO LEONARDO**

DECRETO (E) N° 2007

CHILLAN VIEJO, 26.12.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) N° 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

CONSIDERANDO

La solicitud de permiso con goce de remuneraciones con fecha 22.12.2011, por Sr(a). **BORQUEZ BOCCA PATRICIO LEONARDO**, Cédula de Identidad N° 12.864.256-0, Auxiliar de Servicios Menores y Estafeta del Jardín Infantil y Sala Cuna Eduardo Freí de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda por 01 día.

DECRETO:

1.-AUTORICESE, a Sr(a). **BORQUEZ BOCCA PATRICIO LEONARDO**, Cédula de Identidad N° 12.864.256-0, Auxiliar de Servicios Menores y Estafeta del Jardín Infantil y Sala Cuna Eduardo Freí de la Comuna de Chillán Viejo, con 01 día de permiso administrativo, desde el día 28.12.2011 al 28.12.2011, quedando 0 días de permiso facultativo pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

MVY / FFV / RMR / eot

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Interesado, Jardín Eduardo Freí, Carpeta Personal, DAEM.



**MONICA VARELA YANEZ
JEFE DAEM (R)**